



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 87
Anuncio 2011/2024
miércoles, 8 de mayo de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL **DIPUTACIONES**

Diputación de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Secretaría General

Badajoz

Anuncio 2011/2024

"Acuerdos adoptados por el Pleno de 3 de mayo de 2024"

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024

Para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2024.

El Presidente y titular de la Corporación, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, abrió y presidió la sesión de carácter ordinario correspondiente al mes de abril, modificado en este caso, debido a la Agenda institucional, y por tanto, convocado en fecha distinta a la habitual, conforme al régimen aprobado en sesión plenaria extraordinaria y urgente del día 5 de julio de 2023.

A la misma asistieron 24 Diputados/as, de los/las 27 que de hecho y derecho conforman la Corporación Provincial, entrando a conocer sobre los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto, una vez declarado el carácter ordinario de la sesión, en unanimidad de los/las asistentes, por los motivos expresados.

En primer lugar, y atendiendo a los términos establecidos en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el Pleno de la Corporación Provincial, a propuesta del Presidente, prestó aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024, para su transcripción al libro de actas.

A los efectos legales oportunos, el Pleno de la Corporación, en cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, una vez transcurrido el segundo semestre del ejercicio 2023, en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, tomó conocimiento del informe emitido por la Dirección del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, relativo al número de puestos de trabajo, cuya cobertura corresponde al personal eventual de la Diputación de Badajoz, segundo semestre de 2023, para su publicación en el BOP.

Sobre el marco legal determinado, la Corporación Provincial tomó conocimiento en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, de las disposiciones generales más relevantes, objeto de publicación en diferentes Diarios Oficiales, desde la última Sesión Plenaria, y en relación a los convenios interadministrativos de colaboración, la Secretaría General informó sobre los siguientes:

- Convenio entre la Diputación de Badajoz, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Badajoz, para la creación del "Consortio Integral para la Recuperación Monumental, Patrimonial, Social y Urbanística del Casco Antiguo de Badajoz" y sus Estatutos.
- Convenio con el Ayuntamiento de Badajoz, para la dotación de mobiliario y equipamiento necesario de la Escuela de Artes y Oficios "Adelardo Covarsí", en su nueva ubicación.
- Convenio con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura -FEMPEX, para asuntos europeos.

Dentro de las diferentes comisiones informativas, previo dictamen favorable emitido por la de asuntos generales, el Pleno de la Corporación aprobó en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, la propuesta del Presidente, sobre modificación de la denominación y composición de las comisiones informativas permanentes, respecto a las acordadas en sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023, del modo siguiente:

1. Cooperación Municipal.
2. Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.
3. Recursos Humanos, Asuntos Generales, Formación y Capacitación para el Empleo.
4. Cultura, Deporte y Juventud.
5. Políticas Sociales y Cooperación Internacional.
6. Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.
7. Igualdad.
8. Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

En la misma Comisión Informativa de asuntos generales, el Pleno acordó tomar conocimiento de las siguientes resoluciones organizativas:

a) Creación de una Vicepresidencia Tercera y nombramiento de su titular, a favor del Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, don Ramón Díaz Farias, atendiendo a motivos de suplencias legales, a través de resolución del Presidente, de fecha 10 de abril de 2024.

b) Modificación de la composición de la Junta de Gobierno. Al resultar necesario proceder a modificar la composición de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, para adaptarla a la nueva configuración de Áreas y Delegaciones, con el objeto de impulsar las políticas públicas provinciales, el Presidente por resolución de fecha 10 de abril de 2024, acordó nombrar a los/as siguientes Diputados/as, Miembros de la Junta de Gobierno:

- Doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Doña Carmen Yáñez Quirós.
- Don Ramón Díaz Farias.
- Doña María de la Concepción López López.
- Doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Don Ricardo Cabezas Martín.
- Doña Lourdes Linares Matito.
- Don Abel González Ramiro.
- Don Juan María Delfa Cupido.

c) Reordenación de Áreas Funcionales, Delegaciones de la Corporación provincial y entes dependientes. Con fecha 10 de abril de 2024, el Presidente dictó resolución, para llevar a cabo una organización administrativa, instrumento a través del cual se articulan las políticas públicas de la Corporación, para su puesta permanente al servicio de la Institución, y esta última al servicio de los municipios y de la ciudadanía. Ello se realiza a través de 3 grandes ejes de la acción de gobierno: Un primer eje, responsable del gobierno corporativo y servicios públicos básicos para los municipios; Un segundo eje, sobre vertebración territorial y a la lucha contra la despoblación; y un tercer eje, destinado a la cohesión social. Con respecto a sus Áreas y Delegaciones, se otorgan a favor de los/las Diputados/as Provinciales:

I. Delegaciones genéricas y especiales:

- Área de Cooperación Municipal, a desempeñar por doña Raquel del Puerto Carrasco, Vicepresidenta Primera, y Diputada Delegada del Área de Cooperación Municipal; a quién le corresponderá, además, la coordinación de las áreas y delegaciones que integran el eje de gobierno corporativo y servicios públicos básicos a los municipios.
- Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, a desempeñar por doña Carmen Yáñez Quirós, Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio; a quién le corresponderá, además, la coordinación de las áreas y delegaciones que integran el eje de cohesión social.
- Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, a desempeñar por Don Ramón Díaz Farias, Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior; a quién le corresponderá, además, la coordinación de las de las áreas y delegaciones que integran el Eje de

Vertebración Territorial y Lucha contra la Despoblación.

- Área de Cultura, Deporte y Juventud, a desempeñar por don Ricardo Cabezas Martín.
- Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional, a desempeñar por doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, a desempeñar por don Juan María Delfa Cupido.
- Área de Igualdad, a desempeñar por doña Lourdes Linares Matito.
- Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, a desempeñar por don Abel González Ramiro.

II. Delegaciones especiales relativas a servicios, cometidos o departamentos provinciales.

Se otorgan a favor de los Diputados que a continuación se relacionan, siendo o no, componentes de la Junta de Gobierno, son relativas a los respectivos servicios, y comprenden la delegación, dirección interna y la gestión de los mismos, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Transición Ecológica, a desempeñar por don Raúl Jareño Crespo.
- Tecnología y Digitalización, a desempeñar por doña Francisca Silva Leñador.
- Formación y Capacitación para el Empleo, a desempeñar por don Manuel Gómez Parejo.

III. Organismos autónomos.

Se delegan en los Diputados que a continuación se indica, las funciones reservadas por los respectivos estatutos o bases de ejecución presupuestaria, al Presidente de la Corporación, Presidente de organismos autónomos o diputados:

- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), a favor de doña María Concepción López López.
- Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia", a desempeñar por don Saturnino Alcázar Vaquerizo.
- Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística, a desempeñar por don Abel González Ramiro.

IV. Consorcios provinciales.

Se delegan en los Diputados que a continuación se indican, en todo aquello que los estatutos lo permitan, las funciones reservadas por los respectivos estatutos o sus bases de ejecución presupuestaria, al Presidente:

- Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios [CPEI], a desempeñar por don Andrés Hernáiz de Sixte, Vicepresidente del Consorcio, en virtud de la designación de esta Presidencia, de fecha 10 de abril de 2024.
- Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz [PROMEDIO], a desempeñar don Francisco Buenavista García, Vicepresidente del Consorcio, en virtud de la designación de esta Presidencia, de fecha 10 de abril de 2024.

d) Designación de Representantes Corporativos en Órganos de Gobierno Institucionales. Con motivo de la reordenación administrativa, se requiere llevar a cabo una nueva estructuración de las designaciones efectuadas por el Presidente en Julio de 2023, así, por resolución dictada con fecha 23 de abril, el Presidente acordó designar a los diferentes miembros de la Corporación Provincial, como representantes en administraciones e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, en la sesión ordinaria correspondiente al día 25 de abril de 2024, el Pleno acordó por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, prestar aprobación inicial al expediente de modificación de crédito número 21/24, sobre implementación del convenio con el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y la Fundación Eugenio Hermoso, para financiar y ejecutar las obras de adecuación de la vivienda propiedad de la Fundación; también el Pleno acordó por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, prestar aprobación inicial al expediente de modificación de crédito número 26/24, sobre convenios con la Fundación Escuela de Organización Industrial - EOI-; Además, el Pleno acordó por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones del presupuesto 2024, del mes de abril. También por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el Pleno acordó aprobar inicialmente, expediente de derogación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios mediante la cesión de uso de maquinaria de obras públicas a los ayuntamientos de la Provincia y otros entes públicos. También en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el Pleno acordó previo dictamen favorable, prestar aprobación de memoria de la Comisión de Estudio para Ejercicio de Actividad Económica: "Red de Alojamientos Rurales". Cambiando de

aspectos, el Pleno tomó conocimiento del Informe Resumen de Control Interno emitido por la Intervención, ejercicio 2023; del informe de auditoría del registro de facturas, así como del informe relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre Medidas de Lucha contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, 1er trimestre 2024, de la Institución Provincial y sus entes dependientes.

Respecto a la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Régimen Interior, tras el dictamen favorable emitido en Sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, el Pleno acordó por mayoría de 13 votos a favor emitidos por los/las Diputados/as asistentes del Grupo Socialista y 11 votos en contra de los/las Diputados/as del Grupo Popular, prestar aprobación inicial a la propuesta de modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la Institución Provincial, anualidad 2024, según se contiene en la misma, motivada por las resoluciones organizativas acordadas.

Proveniente del apartado dedicado a los organismos autónomos, se conocieron los siguientes asuntos:

A) O.A. de Recaudación y Gestión Tributaria. El Pleno ratificó por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OAR, en Sesión del día 25 de abril de 2024, sobre delegación de competencias, encomiendas y revocaciones de ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia, así como acuerdo desestimatorio de petición formulada por la ELM de Torre Fresneda, de ampliación del convenio de delegación de funciones recaudatorias.

Sobre las resoluciones organizativas del OAR, el Pleno ratificó en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 25 de abril, en relación con la dación de cuenta del cese como Vicepresidente del OAR, de don Manuel Gómez Parejo, y nombramiento como Vicepresidenta del OAR, de la Diputada Provincial, doña María Concepción López López, así como modificación de la composición del Consejo Rector, del modo siguiente:

Vocales (titulares):	Vocales (suplentes):
Doña Lourdes Linares Matito	Don Ramón Díaz Farias
Don Andrés Hernáiz de Sixte	Doña Ana Belén Valls Muñoz
Don Francisco Buenavista García	Don Abel González Ramiro
Doña Carmen Yáñez Quirós	Doña Raquel del Puerto Carrasco
Don Roberto Romero Gragera	Don Moisés García Vadillo
Doña Manuela Sancho Cortés	Doña María Natividad Fuentes Puerto
Doña Gema María Cortés Luna	Doña Lourdes Barragán Pulgarín
Don Eladio Buzo Corzo	Don Juan Carlos Benítez Casillas
Don Óscar Díaz Hernández	
Don José María Ramírez Morán	
Don Francisco Martos Ortiz	

B) O.A. para la Protección de la Legalidad Urbanística -Restaura-. Sobre las resoluciones organizativas, el Pleno tomó conocimiento de la resolución relativa al nombramiento de Vicepresidente del Consejo Rector, a favor del Diputado Provincial, don Abel González Ramiro, y sobre composición del Consejo Rector, a favor de los siguientes representantes:

1. Diputados/as Provinciales:

- Don Abel González Ramiro. Suplente: Doña Lourdes Linares Matito.
- Doña Raquel del Puerto Carrasco. Suplente: Don Raúl Jareño Crespo.
- Doña María del Carmen Yáñez Quiros. Suplente: Don Ramón Díaz Farias.
- Don Andrés Hernaiz de Sixte. Suplente: Doña María Concepción López López.
- Doña María Natividad Fuentes del Puerto. Suplente: Don Eladio Buzo Corzo.
- Doña Lourdes Barragán Pulgarín. Suplente: Don Juan Carlos Benítez Casillas.

2. Representantes de municipios delegantes:

- Doña Dolores María Enrique Jiménez. Suplente: Don Rubén Martín Calderón.
- Doña Cristina Romero Salgado. Suplente: Doña Julia Gutiérrez Dios.
- Doña Isabel María Garduño Carmona. Suplente: Don Ángel Calderón Poves.
- Don Francisco Flores Albarrán. Suplente: Doña Antonia González Rodríguez.

3. Representante de FEMPEX:

- Don Manuel Gómez Rodríguez.

C) O.A. Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.

Sobre las resoluciones organizativas, el Pleno tomó conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Rector, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, sobre la dación de cuenta del cese y nombramiento en la Vicepresidencia del OA PET, recayendo el cargo de Vicepresidente, en el Diputado Provincial, don Saturnino Alcázar Vaquerizo, y modificación de la composición del Consejo Rector, del modo siguiente:

Vocales (titulares):	Vocales (suplentes):
Doña Lourdes Linares Matito	Don Raúl Jareño Crespo
Don Gregorio Gallego Borrego	Don Roberto Romero Gragera
Don José María Sánchez Cordero	
Doña María del Pilar Villarejo Calderón	
Don Domingo Fernández Málaga	
Don Apolonio Conde Olmedo	
Don Jesús Ballesteros Olivera	
Don Inocencio Rodríguez Muñoz	Don Manuel Antonio Díaz González
Don Pedro Miranda Romero	Don Manuel José González Andrade
Don Ramón Roperio Mancera	

En el apartado de proposiciones, el Pleno acordó en unanimidad, la adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP, sobre la celebración el 3 de mayo, del Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para su traslado a las instituciones públicas.

Siendo norma habitual, la Corporación Provincial en Pleno, dentro del apartado dedicado al control de órganos corporativos, acordó en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, tomar conocimiento de una serie de decretos formalizados por el Presidente de la Corporación, en uso de las facultades propias de su cargo, y que vienen a dar solución a las demandas planteadas, como consecuencia del normal funcionamiento de las distintas Áreas y Delegaciones de la Institución, efectuándose así el previo control por parte de los órganos corporativos y grupos políticos.

Asimismo y en igual sentido, el Pleno acordó en unanimidad de los/las Diputados/as, tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en sus Sesiones celebradas en el mes de abril (9 y 25), concretados a determinadas subvenciones, adjudicaciones de contratos, precios públicos y convenios de colaboración.

Por último, a través de la Sección de Urgencia, anunció el Presidente la inclusión de dos asuntos más, que por motivos procedimentales, no pudieron ser reflejados en el orden del día de la sesión, no obstante la perentoriedad de su inmediata puesta en aplicación. Así, una vez efectuada la explicación sucinta de los mismos, y tras ser aprobada la urgencia en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, tras la motivación efectuada por la Delegación del Área de Economía y Hacienda, así como Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio, el Pleno de la Corporación Provincial, acordó igualmente en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, prestar aprobación a la propuesta del Presidente, sobre modificación de los cargos de la Corporación, a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y régimen de dedicación parcial, y también por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, acordó la aceptación de delegaciones de competencias en materia de disciplina urbanística, efectuadas a la Diputación de Badajoz, por parte de 95 municipios de la provincia.

En el apartado de peticiones y preguntas, el Portavoz del Grupo Popular intervino para felicitar a los miembros de la Corporación, por los recientes nombramientos al frente de las nuevas Delegaciones y Áreas que componen la Institucional, tras su reorganización, y a los que han sido objeto de cese, por las que ahora comienzan a desempeñar, deseándoles éxito, en beneficio de los ciudadanos. También el portavoz felicitó al Secretario General, a raíz de la resolución de la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de fecha 25 de marzo de 2024, sobre la adjudicación de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación, de Secretaría General de la Diputación Provincial de Badajoz, a favor de don Enrique Pedrero Balas, y por último, felicita a los profesionales de la comunicación, en el Día Internacional de la Libertad de Prensa.

A continuación el Presidente Intervino en primer lugar, para transmitir el pésame corporativo, por el trágico fallecimiento en la ciudad de Badajoz, de la profesora, doña Carmen Tejero, mostrando la solidaridad con la familia y amigos. A continuación aludió a la celebración hace una semana, de la VII Edición del Día de la Provincia, en el auditorio del municipio de La Zarza, donde se procedió a la entrega de las Medallas de Oro, en esta ocasión a las Catedráticas, doña Lourdes Vega y doña Asunción Gómez, así como al empresario don Juan Carmona. Aprovechó el Presidente, para agradecer la acogida del municipio y su Alcalde, don Francisco Farrona, así como al personal de la Institución Provincial, por el trabajo de calidad realizado. Por último, expresó su enhorabuena a los presentadores del acto, Estefanía Fernández y Rubén Tanco, deportistas convertidos en presentadores durante el acto de celebración del día de la provincia.

Por último, don Miguel Ángel Gallardo explicó que la semana pasada, la Diputación de Badajoz fue premiada en la categoría de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, aplicadas en Extremadura, galardón otorgado por la Junta de Extremadura, para fomentar la aplicación de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales.

De este modo, quedan reflejados enunciativamente los acuerdos de carácter decisorio adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2024, correspondiente al mes de abril, a efectos de publicación oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2, g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Y como muestra del compromiso de la Institución Provincial, con la eliminación de barreras de comunicación y la accesibilidad, durante la retransmisión por streaming de la sesión plenaria, estuvieron presentes intérpretes de lengua de signos, para facilitar su emisión online, a través de las redes sociales o por el canal de YouTube de la Institución Provincial.

Con el mismo objetivo, el acta de la sesión será transformada en documento de lectura fácil, y publicado en la web institucional, para garantizar la igualdad de oportunidades en la participación.

Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS de la Agenda 2030 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, Instituciones eficaces e inclusivas, que rindan cuentas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.